

MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.



Quito, 07 de enero del 2016

Señor:
Dr. Miguel Ángel Chávez Hernández
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta Universal de socios de la compañía "**MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**", celebrada el día 07 de enero del año 2016, tuvo el acierto de designarle Gerente General, con las atribuciones y deberes constantes dentro del innumerado segundo del artículo décimo tercero de la escritura pública Rectificatoria a la Reforma de Estatutos de la compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, de fecha 29 de septiembre del 2015, suscrita ante el Abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de noviembre del año 2015, bajo el número 5626 y bajo el repertorio número 51560. Cargo que lo ejercerá por un periodo estatutario de DOS años.

La compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quinto, el 12 de enero del año 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de marzo del año 2006, bajo el número 624 y bajo el repertorio número 11234; la compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, de fecha 19 de mayo del 2015 ante la Dra. Paola Andrade Torres Notarial Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de junio del año 2015, bajo el número 3085 y bajo el repertorio número 28251, y rectificó dicho instrumento mediante escritura pública Rectificatoria a la Reforma de Estatutos de la compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, de fecha 29 de septiembre del 2015, suscrita ante el Abogado Manuel Abdón Pérez Acuña Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de noviembre del año 2015, bajo el número 5626 y bajo el repertorio número 51560.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial subrogante de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente Administrativo de conformidad con lo determinado en el literal c) del innumerado segundo del artículo décimo tercero de la escritura pública Rectificatoria a la Reforma de Estatutos de la compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, de fecha 29 de septiembre del 2015, suscrita ante el Abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de noviembre del año 2015, bajo el número 5626 y bajo el repertorio número 51560.

Atentamente:

Sr. Diego Fernando Tinajero Bolaños
SECRETARIO AD- HOC
MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.
CC. 05031627-9

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.**, Quito, a 07 de enero del 2016.

Dr. Miguel Ángel Chávez Hernández
GERENTE GENERAL
MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.
CC. 170597621-3

TRÁMITE NÚMERO: 3142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	787
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXIMAMEDICAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1705976213
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 624 DEL: 16/03/2006 NOT: 24 DEL: 12/01/2006 REF. EST. RM# 5626 DEL:
10/11/2015 NOT: 77 DEL: 29/09/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en **DOS** fojas fueron presentados ante mi

Quito

13 FEB. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito